

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
48074 NEG. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS	CONSEJERÍA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCIÓN GENERAL PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZATIVO SERVICIO PERSONAL SUBSECCIÓN GESTIÓN ECONÓMICA DE PERSONAL NEGOCIADO SITUACIONES ADMINISTRATIVAS	C/D	18	7.587,96	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
EXP. EN LA GEST. TRAM. Y VALOR. EXP. DE AYUDAS Y PREST. SOCIA. REGULADAS EN EL ACUERDO SECTORIAL Y EN EL CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y RESOLUCIÓN DE LAS INCIDENCIAS QUE SE ORIGINEN EN RELACIÓN CON LOS MISMOS							3
EXPER. EN GEST. Y TRAMIT. DE EXPED. RELATIVOS A PERMISOS, REDUCC. DE JORNADA, EXCEDENC., LICENC. SIN SUELDO Y/O CON SUELDO, DEL PERSONAL AL SERV. DE LA COMUN. DE MADRID, ASÍ COMO SU MECANIZAC. EN LA APLIC. INFORM. SIRIUS Y RESOL. DE INCIDENC. QUE SE GENEREN							2
EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA ZEUS Y EN LA GESTIÓN, MECANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INCIDENCIAS DE CONTROL HORARIO A TRAVÉS DE LA MISMA							3

(03/14.916/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

1642 *ORDEN de 29 de abril de 2009, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos en la referida Consejería.*

Existiendo puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica que se incluyen dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Concurso de Méritos.

Segundo

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación; en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para los mismos figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, especialidad funcional y titulación exigida, en su caso.

Cuarto

4.1. De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro General de la Comunidad de Madrid (plaza de Chamberí, número 8, y Gran Vía, número 3), en el Registro de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales (calle Alcalá, número 63), o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.2. Las solicitudes contendrán, caso de ser varias las plazas solicitadas, el orden de preferencia de la adjudicación de aquellas y deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- El Certificado de Registro de Personal que se publica como Anexo III de la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto). En el supuesto de funcionarios integrados en la Comunidad de Madrid y procedentes de otras Administraciones Públicas, deberán aportar Certificado de Registro de su Administración de origen, cuando el tiempo de servicios prestados en la Administración de la Comunidad de Madrid sea inferior a cinco años, al objeto de poder valorar el trabajo desarrollado.
- El historial académico y profesional, que se publica como Anexo II de la Orden 2066/1998, de 30 de julio.
- Para la valoración de los méritos preferentes y no preferentes alegados, los interesados deberán aportar fotocopias cotejadas u originales de la documentación acreditativa de los mismos.
- Certificado firmado por el Secretario General Técnico o Gerente de la Consejería u Organismo donde el funcionario preste servicios en la fecha de la convocatoria del concurso de méritos, acreditativo de los períodos de ausencia motivada por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes o del disfrute de licencias sin sueldo, determinando si dichas ausencias superan o no el 20 por 100 de la jornada prevista según el calendario laboral, dentro de cada año natural a partir de la entrada en vigor de la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, y durante un período máximo de cinco años.

4.3. Finalizada la presentación de las solicitudes y con carácter previo al fallo de la Junta de Méritos, se publicará en los tablones de anuncios de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales y en la Oficina de Atención e Información al Ciudadano de dicha Consejería la relación de los aspirantes admitidos y no admitidos al proceso de provisión, con indicación de la puntuación reconocida por cada uno de los méritos preferentes y no preferentes alegados, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos. Contra esta publicación se podrán formular alegaciones al respecto en el plazo de diez días

Dado en Madrid, a 29 de abril de 2009.—La Consejera de Familia y Asuntos Sociales, PDF (Orden 1612/2007, de 24 de julio), el Secretario General Técnico, Antonio Luis Carrasco Reija.

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
4594 SEC. REGIMEN INTERIOR	CONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES SECRETARIA GENERAL TECNICA AREA ASUNTOS GENERALES SERVICIO ASUNTOS GENERALES SECCION RÉGIMEN INTERIOR	A/B	25	10.694,28	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
					MERITOS		
					EXPERIENCIA EN GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA A TRÁVES DE LA APLICACIÓN SIEF		3
					CONOCIMIENTO EN LA APLICACIÓN SICA		3
					EXPERIENCIA EN EL SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO		1
					EXPERIENCIA EN LA ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO		1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
31381 RESPONSABLE DE TRAMITACION	CONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL SERVICIOS SOCIALES SERVICIO PRESTACIONES ECONOMICAS SECCION RECONOCIMIENTO INICIAL DE PRESTACIONES	B/C	18	6.638,52	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA				MERITOS		
					CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL PAQUETE OFIMATICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID		2
					EXP. APLIC. INF. DE RECONOC. GRADO MINUSVALÍA (RGM), PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (PNC),		3
					REGISTRO DE PRESTACIONES SOCIALES PÚBLICAS Y VIDA LABORAL (PECO), RENTA MÍN. DE		
					INSERTIÓN (RMI), FONDO NACIONAL ASISTENCIA SOCIAL(FAS) Y LEY INTEGR. MINUSV.(LISMI)		
					EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y DE		3
					INGRESOS EN CENTROS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
35570 SUBSEC. ASUNTOS GENERALES	CONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES SECRETARIA GENERAL TÉCNICA AREA ASUNTOS GENERALES SERVICIO ASUNTOS GENERALES SECCION RÉGIMEN INTERIOR SUBSECCION ASUNTOS GENERALES	B/C	22	8.042,16	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
				MERITOS			
				EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE LA APLICACIÓN SINM: SISTEMA DE INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES E INCORPORABLES.		3	
				EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES: SEGUIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y ETIQUETADO.		2	
				EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE GESTIÓN CENTRALIZADA ANTE LA JUNTA CENTRAL DE COMPRAS		2	
				EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE GASTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN SIEF COMO UNIDAD PROMOTORA		1	

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
64800 INSPECTOR	CONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL CONTROL DE CALIDAD, INSPECCION, REGISTRO Y AUTORIZACIONES	A	25	10.694,28	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA FARMACIA		E E
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	TARDE						
				MERITOS			
				EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES COMO FARMACEUTICO EN LA ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADOS		2	
				CONOCIMIENTOS EN FARMACOLOGÍA CLÍNICA, NUTRICIÓN Y DIETETICA		2	
				EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE APLICACIONES INFORMATICAS (TRATAMIENTO DE TEXTO)		1	
				ESTAR EN POSESIÓN DEL CARNET DE CONDUCIR CLASE B1		3	

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
65065 INSPECTOR	CONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL CONTROL DE CALIDAD, INSPECCION, REGISTRO Y AUTORIZACIONES	A	25	10.694,28	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA MEDICINA Y CIRUGÍA		E E
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	TARDE						
				MERITOS			
				POSEER LA ESPECIALIDAD EN GERIATRÍA Y GERONTOLOGIA		3	
				EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SERVICIOS SOCIALES GENERALES		1	
				EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE APLICACIONES INFORMATICAS TRATAMIENTO DE TEXTO, HOJAS DE CÁLCULO Y BASES DE DATOS		1	
				ESTAR EN POSESIÓN DEL CARNET DE CONDUCIR CLASE B1		3	

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
65066 INSPECTOR	CONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL CONTROL DE CALIDAD, INSPECCION, REGISTRO Y AUTORIZACIONES	A	25	10.694,28	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA MEDICINA Y CIRUGÍA		E E
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	TARDE						
				MERITOS			
				POSEER LA ESPECIALIDAD EN GERIATRÍA Y GERONTOLOGIA		3	
				EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SERVICIOS SOCIALES GENERALES		1	
				EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE APLICACIONES INFORMATICAS TRATAMIENTO DE TEXTO, HOJAS DE CÁLCULO Y BASE DE DATOS		1	
				ESTAR EN POSESIÓN DEL CARNET DE CONDUCIR CLASE B1		3	